

DOÑA LAURA OLMO BLÁZQUEZ

NOTARIO

Axesta, 57

15.250-MUROS

(A CORUÑA)

### EDICTO

Yo, Laura Olmo Blázquez, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Galicia, con residencia en Muros (A Coruña).

### HAGO SABER

Y así se le hace saber:

I.- Que se está tramitando, ante mí, expediente para solicitar la inmatriculación de finca del siguiente inmueble, sita en el lugar de Caldebarcos, en el término municipal de Carnota (A Coruña):

### DESCRIPCIÓN DE LA FINCA SEGÚN LA REALIDAD Y EL CATASTRO:

**URBANA. VIVIENDA** sita en el lugar de Caldebarcos, en el término municipal de Carnota (A Coruña). Figura como año de construcción **1.987**. Consta de planta baja, destinada a almacén, de la superficie de ciento cuarenta y un metros cuadrados (141 m<sup>2</sup>) y planta primera, destinada a vivienda, de la superficie de ciento cuarenta y tres metros cuadrados (143 m<sup>2</sup>), lo que determina una total superficie construida de doscientos ochenta y cuatro metros cuadrados (284 m<sup>2</sup>). Sobre una parcela catastral con una superficie gráfica de quinientos cuarenta metros cuadrados (540 m<sup>2</sup>), de los que cuatrocientos ocho metros cuadrados (408 m<sup>2</sup>) se destinan a labor o labradío de secano, que se identifican como subparcela 0. Linda todo: al Norte, con Antonio Trillo Rodeiro; al Sur y al Oeste, con camino; y al Este, con comunidad de propietarios.

**Título.-** Les pertenece, en proindiviso ordinario y por iguales partes, con sendos caracteres privativos, por herencia de su difunto padre y esposo, respectivamente, Don Manuel Lado Fernández, en virtud de escritura de liquidación parcial de sociedad de gananciales, aceptación de herencia y adjudicación parcial de bienes, autorizada por mí, la infrascrita Notario, el día veintinueve de julio de dos mil veinticinco, con el número 674 de mi protocolo

**Referencia catastral:** Es la **000120400MH94C0001RY**

II.- Las promotoras del expediente son:

**DOÑA MARIA JOSEFA CRESPO BLANCO**, nacida el once de octubre de mil novecientos cuarenta y seis, ama de casa, viuda, vecina de Carnota (A Coruña), con domicilio en el lugar de Portela de Agra, número 236, Caldebarcos (15.294); provista de Documento Nacional de Identidad y Número de Identificación Fiscal, según me acredita, **76.470.288-A**.-----

**DOÑA DIANA LADO CRESPO**, mayor de edad, cocinera, divorciada, vecina de Carnota (A Coruña), con domicilio en el lugar de Portela de Agra, número 201, Caldebarcos (15.294); provista de Documento Nacional de Identidad y Número de Identificación Fiscal, según me acredita, **79.329.566-J**.

III.- De conformidad con el artículo 203 de la Ley Hipotecaria, por remisión del artículo 201 de la Ley Hipotecaria, se notifica la tramitación del presente expediente a **VISANCO CUATRO SL**, sobre la finca antes reseñada, teniendo derecho a comparecer en la notaría, examinar el expediente, formular alegaciones y aportar pruebas escritas de su derecho en el plazo de un mes.

Sin otro particular, le envío un saludo muy atento.

En Muros, a once de marzo de dos mil veintiséis.

LAURA OLMO BLAZQUEZ  
(NOTARIO DE MUROS)

